

Buenos Aires, 21 de junio de 2002

**RESOLUCION N°: 195/02**

**ASUNTO:** Informe Anual 2000. Universidad Atlántida Argentina

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 2961/01), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la universidad durante el año 2000, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año

2000, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 195 – CONEAU - 02

## **ANEXO**

### **UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA INFORME ANUAL 2000**

#### **OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

##### **I. INTRODUCCION**

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina, con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995. De acuerdo con este Decreto, la Universidad estaría integrada por 5 Facultades: de Psicología, de Humanidades, de Ciencias Económicas, de Ingeniería y de Derecho y Ciencias Sociales; en las que se desarrollarían las carreras de grado de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía, y las carreras intermedias de Profesorado de Enseñanza Preescolar y Primaria y Guía de Turismo. Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia de Analista de Sistemas (Resolución Ministerial N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (Resolución Ministerial N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Resolución Ministerial N° 2.439/98). En abril de 2001, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio el Informe Anual correspondiente al año 2000, el cual ingresa a la CONEAU el 22 de noviembre de 2001.

##### **II- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000**

###### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

En 1995, su primer año de funcionamiento, la Universidad pone en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura en Turismo y Contador Público, es decir todas las aprobadas mediante la Resolución N° 925/95.

Desde el inicio de sus actividades académicas a la fecha, la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido, tanto a nivel de inscripción de alumnos como de apertura de distintos anexos. En el año 1995 se inscribieron 167 alumnos en las distintas carreras, para el año 1996 se contaba con 252 alumnos activos, en 1997 el número de alumnos ascendía a 330 y en la actualidad la institución cuenta con 850 alumnos.

En cuanto a la apertura de nuevos anexos, en el año 1997 comienza a funcionar el Anexo Dolores, en 1998 el Anexo General Madariaga, en 1999 el Anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el Anexo Mar del Plata.

Asimismo, se procedió a la ampliación de la oferta académica a partir de la apertura de las carreras de Licenciado en Comercialización (Marketing), Técnico Universitario en Comercialización, Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado en Informática y Analista de Sistemas.

En cuanto a la estructura orgánica de la Universidad, según fija el Estatuto, se divide en Facultades y Departamentos. Estos, a su vez, se escinden en los denominados "funcionales" (Informático, Administrativo, Económico, Legal, Académico y de Extensión) y los considerados "académicos" (del Universo, de la Naturaleza, de la Humanidad, de Métodos y Tecnologías y de Nuevas Ciencias), donde se establece que los mismos "tienen por objeto albergar las actividades universitarias que excedan a los dictados de clases teóricas o desarrollo de trabajos prácticos". Se observa que, en el caso de los departamentos funcionales, éstos se corresponden con las Secretarías de la Fundación Atlántida Argentina, cuyos Directores son los secretarios correspondientes de la Fundación. Asimismo, del Estatuto presentado, se desprende la existencia de una Secretaría Académica.

Si bien no se encuentra contemplada en el Estatuto Académico, se concretó la creación de una Secretaría de Extensión Universitaria, que se ha encargado de ofrecer diversos cursos y seminarios, cubriendo una amplia gama de ejes temáticos.

Como fuera expresado en oportunidad del análisis del informe anual 1999, la institución presentó una actualización del proyecto institucional (Expte. N° 6980/00) basada en el incremento de la relación con el sector productivo, con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio, entre otros aspectos. Sin embargo, en ningún caso se explicitan en el expediente los recursos humanos, ni los medios económicos y de infraestructura previstos para la reformulación del proyecto institucional.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16° del Decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Educación requiriéndole de la pertinente y oportuna intervención.

## **B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

La Fundación Atlántida Argentina fue constituida en el año 1990 por iniciativa de vecinos e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

### **Integridad institucional y gestión**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico de la Universidad, el gobierno de la misma está constituido por el Rector, el Consejo Académico, los Decanos y los Consejos Asesores de las Facultades. El Consejo Académico está formado por el Rector, el Vicerrector y los Decanos de las Facultades.

Según dicho Estatuto, la Fundación tiene una relación administrativa y académica con la Universidad por intermedio del Consejo Directivo Universitario, el Consejo de Administración de la Fundación y con el Asesor Académico de la Fundación. Asimismo los Organos de Gobierno tienen relación con la Fundación a través del Rector.

El Consejo de Administración de la Fundación delega tres miembros, que deben ser graduados universitarios, para integrar el Consejo Directivo Universitario, de los cuales no se presentan los antecedentes.

El Rector es elegido por el Consejo de Administración de la Fundación por períodos de cuatro años. No consta quién designa al Vicerrector ni a los Decanos de las Facultades. Los Consejos Asesores de cada Facultad están integrados por tres profesores, uno elegido por el Decano y dos por los profesores en ejercicio.

Se presentan los antecedentes del Rector, del Rector Emérito nombrado en diciembre de 1998 y del Vice-rector. Asimismo se cita el cuerpo de decanos que integran la institución.

En la designación del personal docente interviene un Jurado Permanente integrado por el Rector, el Asesor Académico de la Fundación, el Decano de la Facultad respectiva y dos profesores invitados por el Consejo Directivo Universitario de la Fundación, que es quien debe otorgar el acuerdo final. Similar acuerdo se requiere para solicitar la creación de nuevas carreras y facultades, y para aprobar diversos reglamentos.

Del análisis del Estatuto se desprende que el gobierno de la Universidad es altamente dependiente de la Fundación. La organización institucional y el sistema de toma de decisiones de la Universidad no garantizan la autonomía académica requerida en el art. N° 29 de la LES. En relación con las recomendaciones del informe 1999 vinculadas al Estatuto Académico, el organigrama, la participación de los docentes en la conducción de la Universidad y la necesidad de una mayor autonomía de los órganos académicos, la Institución especifica que ha modificado su Estatuto en el año 1999 y ha respondido a todos los requerimientos desde noviembre de 1999 a diciembre de 2000. El mismo se encuentra en el Departamento de Legales del MECyT.

En el organigrama presentado en el 2000 no aparece el Departamento de Planeamiento e Investigación que se incluía en el informe 1999. No se hace ninguna referencia a lo largo del expediente vinculada con su supresión. Por otra parte, se observa una superposición a partir de la existencia de una Secretaría de Extensión dentro de los Departamentos llamados "funcionales" y la Subsecretaría de Extensión vinculada a la Secretaría Académica.

La Institución informa que los docentes participan en las decisiones académicas exclusivamente a través de los decanos. Asimismo afirma que el Consejo Superior es totalmente autónomo de la Fundación.

En cuanto a la recomendación vinculada con la formalización de una política de formación docente, según lo requerido en el artículo 37° de la Ley de Educación Superior y la revisión de las categorías docentes, dada la detección de incoherencias respecto a la denominación de las mismas, la institución aclara que en el nuevo Estatuto, que se encuentra en trámite en el MECyT, se han realizado las modificaciones respectivas.

En relación con la solicitud de dar cuenta de los recursos humanos, los medios económicos y de infraestructura necesarios para el desarrollo y modificación del proyecto institucional, la institución informa que por el momento dispone de los recursos de matriculación de los alumnos. Asimismo especifica que se está trabajando con instituciones de la zona en la conformación de un fondo de becas y de otras relaciones económicas que permitan desarrollar más investigación.

*Una institución de carácter universitario debe construir una identidad singular a partir de la vinculación de sus unidades académicas, organizadas de manera integral y con un desarrollo que garantice un crecimiento coherente y sostenible. La Universidad Atlántida Argentina es una institución que funciona hace 8 años y que aún no ha construido una identidad regional, como se planteaba en su Proyecto Institucional, que aún no ha logrado una vinculación real de sus anexos y no ha logrado afianzar una masa crítica de docentes-investigadores propios que retroalimenten la capacidad educativa de la institución. Asimismo, no cuenta con una infraestructura y servicios para un desarrollo óptimo de las actividades propias del quehacer universitario.*

## **Docencia**

La Universidad está compuesta por 5 Facultades en las que se dictan las siguientes carreras:

Contador Público, en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas, de 5 años de duración, con 26 alumnos y 1 graduado en 1999 y 4 en 2000.

Licenciatura en Comercialización de 4 años y medio de duración, con un total de 13 inscriptos y 13 ingresantes para el año 1999, sin graduados hasta la fecha. Los datos se presentan de manera confusa y no se especifica si corresponden a un anexo, a la sede central o al total de la Universidad.

Ingeniería en Informática, en el marco de la Facultad de Ingeniería, de 5 años de duración, con un total de 19 inscriptos para el año 2000. En los dos últimos años los ingresantes ascendieron a 37 alumnos y los graduados a 11. No se especifica la cantidad de ingresantes para 2000. Para el anexo Pinamar, que se dicta la Licenciatura en Informática con un título intermedio de Analista de Sistemas, se informa que el total de inscriptos ascendía a 11 en 2000 y que la cantidad de ingresantes en el año 1999 fue de 20, siendo 7 en el 2000.

Abogacía, en el marco de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de 5 años de duración, con un total de 101 inscriptos, 28 ingresantes en el año 1999 y 26 en el año 2000 en la sede central de Mar de Ajó. En los dos últimos años se graduaron 21 alumnos. En el Anexo de General Madariaga, el total de inscriptos en los últimos dos años asciende a 17, mientras que en el año 2000 no figuran inscriptos. En el anexo Mar del Plata se contabilizan 7 ingresantes en 2000.

Licenciatura en Psicología, en el marco de la Facultad de Psicología, de 5 años de duración, con un total de 39 inscriptos y 9 graduados en los últimos dos años. Se especifica que el número de ingresantes en primer año, para el año 2000, es de 25. En el anexo de General Madariaga los inscriptos ascendían a 3 para el año 1999 y no se registraron ingresantes para el primer año de la carrera.

Licenciatura en Psicopedagogía, en el marco de la Facultad de Psicología, en el anexo Mar del Plata con un plan de tres cuatrimestres de duración, dado que se enmarca en un trayecto educativo especial para alumnos de carreras terciarias, en el cual se aplica un régimen de equivalencias por programas y un trayecto común de materias obligatorias. No se especifica la cantidad de ingresantes, alumnos ni graduados.

Licenciatura en Turismo, con la carrera intermedia de Guía de Turismo, en el marco de la Facultad de Humanidades, de 5 años de duración, con un total de 40 inscriptos, 14 ingresantes y 5 graduados en el año 2000.

Durante el año 2000 se realizó la primera colación de grado en los cuales se graduaron 41 profesionales: 18 abogados, 5 Licenciados en Psicología, 9 Ingenieros en Informática, 2 Contadores Públicos y 7 Guías de Turismo. Se observa que los datos presentados con relación a los graduados no concuerdan con los expuestos para cada carrera en particular.

En cuanto a la solicitud de información sobre la relación de la Facultad de Humanidades y el "Colegio Mar de Ajó", se presenta la Resolución N° 189/98, en la cual a propuesta del Consejo Académico se crea el Colegio Mar de Ajó perteneciente a la Universidad Atlántida Argentina, con el objetivo de mejorar las condiciones preuniversitarias de la comunidad. No se brinda mayor información sobre las características y el funcionamiento del mismo.

Asimismo la institución expresa que se han realizado convenios con las escuelas de enseñanza secundaria de la zona, para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje y para orientación vocacional.

*La documentación presenta datos confusos, lo cual impide conocer la cantidad de ingresantes, alumnos y graduados por Facultad y Anexo que hasta la fecha posee la institución. Esta situación pone de manifiesto la dispersión y falta de integración entre las Facultades y anexos en cuanto a un tema fundamental que hace a la posibilidad de desarrollar políticas institucionales vinculadas al ingreso, retención y seguimiento de graduados.*

### **Investigación y desarrollo**

La política de investigación y desarrollo encarada por la institución, según se expresa, "intensificó la realización de investigación básica y aplicada en todas las Facultades", aunque no queda claro en el marco de qué estructura de gestión se desarrolla la política de investigación de la Universidad.

En cuanto a la puesta en vigencia del Plan de Formación del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo, ya expresado en el informe anual 1999, se continúa además con la implementación de un "Registro de Investigadores" que permitiría conocer los temas de investigación y los grupos de investigación. No se presentan los avances específicos con relación a dicha actividad.

Se presentan el protocolo de proyectos de investigación y desarrollo y los formularios para la presentación de los proyectos.

Se especifica que la Secretaría de Investigación y Desarrollo, ya mencionada en el informe anual 1999, recién se crearía en 2001, en el marco de una reestructuración departamental de la Universidad.

Según lo manifestado por la institución, durante el año 1999 se ejecutaron los siguientes proyectos: "Corredor interoceánico pampeano", "Algoritmo del camino más conveniente del corredor interoceánico pampeano - MERCOSUR", "Sistema de Inventarios con De-

manda Probabilística" y "Algoritmo para determinar la red óptima de suministro de gas". En los últimos tres casos, se especifica que un Comité ad hoc consideraba cumplidos los objetivos básicos de los proyectos y recomendaba un eventual planteo de etapas de perfeccionamiento con la incorporación o desarrollo de software avanzado. Dicho comité estaba integrado por la Decana interina de la Facultad de Ingeniería y por el Director de los proyectos de investigación vinculados a la Facultad de Ingeniería.

A pesar de los avances logrados en cuanto a proyectos de investigación, la institución especifica que el proyecto del "Corredor Interoceánico Pampeano", en la actualidad, ha sido suspendido por falta de recursos.

Asimismo se especifica que se concluyeron los informes sobre el Proyecto MIDCE (Medidor Inalámbrico de Corriente Eléctrica), se exponen detalles del anteproyecto Autopista Transversal del Tuyú y el Procesador MIPS R 2000. El primero de estos proyectos también fue evaluado por el comité ad hoc constituido para la evaluación de los proyectos anteriormente citados. En ningún caso se presentan las evaluaciones realizadas por el Comité.

En cuanto a los proyectos ejecutados total o parcialmente durante el año 2000 se enumeran: "Corredor Interoceánico Pampeano", iniciado en 1999 y suspendido en julio del 2000, "Factores que hacen a la diferencia del contrato de temporada como norma y como realidad (Bases para un aporte realista para la modificación de la ley)", "Atlántida Virtual", "Algoritmo para el control y desarrollo de los recursos hídricos en la Región Atlántida", "Programa para la evaluación de la implementación de la red digital de servicios integrados en la Región Atlántida", "Algoritmo para optimizar los accesos a la zona costera de la Región Atlántida", "Plan de uso del suelo - determinación de los tiempos del proceso", "Control de acceso microcontrolado", "Control digital de semáforos", "Central de alarmas", "Sofía" y "Desarrollo local del Turismo. Una aproximación desde las Ciencias Sociales. Análisis exploratorio de la realidad local del Municipio de la Costa".

Se especifica la evaluación, por parte del Comité mencionado, de los proyectos: "Algoritmo para el control y desarrollo de los recursos hídricos en la Región Atlántida", "Programa para la evaluación de la implementación de la red digital de servicios integrados en la Región Atlántida", "Algoritmo para optimizar los accesos a la zona costera de la Región Atlántida", "Plan de uso del suelo - determinación de los tiempos del proceso" y "Desarrollo local del Turismo. Una aproximación desde las Ciencias Sociales. Análisis exploratorio de la realidad local del Municipio de la Costa". Del resumen presentado del informe de evaluación, se extraen las mismas conclusiones que para los proyectos evaluados anteriormente.

Para cada proyecto se especifica el nombre de la unidad, la disciplina en que se desarrolla, la nómina de los docentes e integrantes involucrados en el proyecto y el resultado del año. Se señala un listado con cuatro publicaciones en donde consta el título, los autores y el área temática. Puede observarse que los mismos constituyen análisis sobre temáticas específicas y materiales para cursos de algunas carreras. Se observa una publicación elevada al Muni-

cipio de la Costa informando los resultados de proyectos evaluados en base a una metodología previamente elaborada.

Como en el caso de la docencia, la información que se presenta es confusa, incompleta y fragmentada.

En relación con la solicitud de precisiones acerca de las actividades de investigación, la duración de los proyectos en curso, las tareas específicas que desarrollan los participantes y el monto asignado a cada proyecto, la institución informa que, dada la estructura existente hasta 1999, la investigación se centraba en la cátedras y los trabajos se consideraban "informes" de carácter interno evaluado por un Comité ad hoc. Asimismo los proyectos se desarrollaron sin recursos financieros de la Universidad. Los informes han sido publicados por la Fundación de la Universidad en medios propios.

Se especifica que, en el marco del nuevo estatuto, las actividades de investigación y desarrollo se centran en los departamentos académicos (de Métodos y Tecnologías y de Nuevas Ciencias). Sin embargo, por ahora la política general de investigación se mantiene en los términos iniciales.

*Se considera fundamental para el desarrollo de una institución de carácter universitario que los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo implementados den origen a productos calificados y pertinentes validados por la comunidad de pares académicos y científicos. Una institución universitaria debe poseer una política clara y explícita para la orientación de las actividades de investigación y desarrollo, sostenida sobre recursos adecuados y con una gestión especializada, objetivo que sin duda la institución no ha podido lograr hasta el momento.*

*La Universidad Atlántida Argentina no reúne los requisitos necesarios en el plano de la investigación y el desarrollo propios de una institución universitaria. Asimismo, prácticamente no ha puesto en práctica las recomendaciones consideradas básicas para el desarrollo de esta función remitidas en los anteriores informes anuales.*

### **Extensión y bienestar universitario**

Durante el año 2000 la institución, dentro de la estructura de la Subsecretaría de Extensión, continuó con el desarrollo de cursos, seminarios, congresos, foros y encuentros que congregaron a alrededor de 450 personas. Los cursos se realizaron en Mar de Ajó, en Mar del Plata y en la Capital Federal. Asimismo se continuó con las actividades de Bienestar Estudiantil y del área de Prensa, Difusión e Información.

Entre las distintas actividades realizadas por cada Facultad y coordinadas por la Subsecretaría, se especifica el Curso "Marketing de servicios para el Productor Asesor de Seguros", las Jornadas Académicas sobre actualidad del derecho del Trabajo, la Jornada sobre Derecho de Autor, el Seminario "El comportamiento proactivo en los negocios", una charla-

debate con el Diputado José Román, el Curso de Ceremonial y Protocolo, el Curso de Iniciación Docente, los Cursos de Capacitación Docente Universitario y los Cursos de capacitación laboral en informática: Operador de PC y Operador de Internet.

Asimismo se dictó el Curso de Agente de Propaganda Médica, cuyo dictado se extendió a la provincia de Córdoba, y se dictaron dos cursos de capacitación laboral en la provincia de Tucumán.

Entre los Congresos, Foros y Encuentros, se realizó el Primer Taller sobre la Gestión de las Zonas Costeras y el Congreso EDUCA 2000.

A través de la Subsecretaría, se firmaron convenios de pasantías con empresas y organismos oficiales y con los Municipios del Partido de la Costa, Dolores, Madariaga y Villa Gesell. Asimismo se firmaron convenios con entidades educativas de la Capital Federal para el dictado de cursos y seminarios. Se presenta un listado de los convenios firmados.

Con relación a la solicitud de especificación de la cantidad de cursos de extensión que ha brindado la institución, la cantidad de docentes que han participado en el proceso y los recursos utilizados, la institución especifica que en el año 1997 se dictaron 7 cursos distribuidos en las distintas facultades; en el año 1998 se dictaron 15 cursos en los que participaron las facultades (menos Psicología), 2 foros y 3 jornadas o encuentros; en el año 1999 se realizaron 11 cursos, 4 seminarios, 1 conferencia, 4 jornadas, 1 ciclo de charlas y 1 foro de discusión; y en el año 2000 se desarrollaron 8 cursos, 1 seminario, 3 jornadas, 1 ciclo de charlas, 1 taller y 1 congreso.

La existencia de una Secretaría de Extensión, que funciona en los Departamentos considerados "funcionales", y una Subsecretaría de Extensión -dependiente aparentemente del Rectorado-, constituye una muestra de la falta de integración institucional y la ausencia de reaseguros para el adecuado funcionamiento de los procesos académicos.

En el área de Bienestar Estudiantil se implementaron nuevas pasantías y una bolsa de trabajo tendiente a proporcionar a los estudiantes nuevas oportunidades laborales, aunque no se hace referencia a la existencia de becas.

En el área de Prensa, Difusión e Información se continuó con las actividades realizadas a partir de 1997, relacionadas con el envío de gacetillas de prensa a los diarios más importantes a nivel regional y nacional. Asimismo se realizaron entrevistas en distintos medios de comunicación en donde diferentes actores de la comunidad pudieron demostrar las propuestas de enseñanza de la Universidad. En el área de Realización Gráfica, se desarrollaron folletos, portadas de gacetillas de prensa, trípticos y publicidad.

## Recursos Humanos

Una institución de carácter universitario debe contar con una dotación calificada de recursos humanos. El número, nivel académico, dedicación y diversidad disciplinar debe ser apto, en cada una de sus unidades académicas, para garantizar la calidad educativa de la institución y debe adecuarse a los estándares observados en instituciones con características similares. Asimismo debe contar con instrumentos para la evaluación de la congruencia entre la formación de los docentes e investigadores y los requerimientos de las asignaturas que imparten y los programas y proyectos de investigación que desarrollan; del nivel e impacto de las acciones realizadas en relación con la capacitación, la actualización y el desarrollo del personal docente; y de la congruencia entre la calificación del personal técnico y administrativo con las funciones que desempeñan en la institución.

Los datos acerca del plantel docente de la Universidad se presentan separados por Facultad, carrera y por sede. No se presentan datos globales sistematizados, aunque se hace referencia a que en abril del 2001 la institución contaba con 442 docentes, 27 no docentes y 21 personas en cargos de gestión.

El plantel docente para la facultad de Ciencias Económicas de la carrera de Contador Público en la sede central consta de 40 docentes y 46 cargos, 9 (19%) de ellos dictan clases, a su vez, en el Anexo Dolores. Del total de docentes, 39 (97%) poseen dedicación simple y 1 dedicación parcial, mientras que 5 (13%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su cargo, 8 (20%) son Titulares, 18 (45%) son Profesores Adjuntos a cargo, 10 (25%) son Profesores Adjuntos y 4 (9%) son Jefes de Trabajos Prácticos.

En el Anexo Dolores, el total de docentes asciende a 34, de los cuales 33 (97%) poseen dedicación simple y 6 (18%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su cargo, 4 (12%) son Titulares, 9 (26%) son Profesores Adjuntos a cargo, 6 (18%) son Profesores Adjuntos, 2 (6%) son Asociados, 9 (26%) son Jefes de Trabajos Prácticos y 3 (9%) son Ayudantes de Primera.

En el Anexo Mar del Plata el total de docentes asciende a 23, de los cuales 9 dictan en las tres sedes. La totalidad de los docentes reviste la dedicación simple y 2 (9%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Asimismo 6 (26%) son Titulares, 5 (22%) son Profesores Adjuntos a cargo, 6 (26%) son Profesores Adjuntos, 4 (17%) son Jefes de Trabajos Prácticos, 2 (8%) son Ayudantes de Primera.

Para el caso de la Licenciatura en Comercialización en la Sede Central, el total de docentes asciende a 13, de los cuales 6 (46%) dictan materias en la carrera de Contador Público en la misma sede y 2 de ellos en otros anexos. Del total de docentes, 12 (92%) tienen dedicación simple, 1 dedicación parcial y 3 (23%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Por otra parte, 3 (23%) son Titulares, 7 (54%) son Profesores Adjuntos a cargo y 3 (23%) son Profesores Adjuntos.

En el Anexo Mar del Plata, el total de docentes asciende a 14, de los cuales 12 (86%) dictan en la carrera de Contador Público y 7 (58%) de ellos, también lo hace en otras sedes. Todos los docentes revisten una dedicación simple y 4 (29%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su cargo, 4 (29%) son Titulares, 3 (21%) son Profesores Adjuntos a cargo, 2 (14%) son Profesores adjuntos, 3 (21%) son Jefes de Trabajos Prácticos y 2 (14%) son Ayudantes de Primera.

La carrera de Ingeniería en Informática, en la sede central, cuenta con 25 docentes, todos los cuales tienen dedicación simple, y 6 (24%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Asimismo 5 (20%) son Titulares, 18 (72%) son Profesores Adjuntos y 2 (8%) son Jefes de Trabajos Prácticos. Se indica que 7 de los docentes de la carrera poseen publicaciones, aunque no se presenta el listado con las características de las mismas, año de publicación, revistas, etc.

En el Anexo Pinamar de la carrera de Licenciatura en Informática, el total de docentes asciende a 9, de los cuales 5 dictan también en la sede central. Todos tienen dedicación simple y 1 (12%) ha realizado un posgrado. Por otra parte, 8 (88%) son Profesores Adjuntos y 1 es Jefe de Trabajos Prácticos. Se expresa que 2 de los docentes de la carrera poseen publicaciones, aunque no se especifican las características de las mismas.

La carrera de Abogacía, en la sede central, cuenta con 76 docentes, de los cuales todos tienen dedicación simple y 10 (13%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Asimismo 17 (22%) son Titulares, 2 (3%) son Asociados, 36 (47%) son Adjuntos, 14 (30%) son Jefes de Trabajos Prácticos, 5 (6%) son Ayudantes de primera, 1 es Ayudante de segunda y 1 es Profesor Consulto. Se especifica que 17 (22%) docentes han realizado trabajos de investigación y 10 (13%) poseen publicaciones, aunque no se incluyen detalles de las mismas.

En el Anexo Dolores la cantidad de docentes asciende a 60, todos coincidentes con los que dictan la carrera en la sede central. El total de los docentes tiene dedicación simple y 6 (10%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Además 15 (25%) son Titulares, 2 (3%) son Asociados, 25 (42%) son Adjuntos, 13 (22%) son Jefes de Trabajos Prácticos, 4 (7%) son Ayudantes de Primera y 1 es Profesor Consulto.

Para Anexo de General Madariaga no se presenta detalladamente la nómina de docentes, ya que se sugiere revisar la nómina de los docentes de la sede central. Se interpreta que el plantel docente es el mismo, con las características descriptas tanto para la sede central como para el Anexo Dolores.

En el Anexo Mar del Plata, la cantidad de docentes asciende a 14, teniendo todos una dedicación simple y 1 (7%) que ha realizado un posgrado. En cuanto a su cargo, 4 (28%) son Titulares, 2 (14%) son Asociados, 6 (43%) son Adjuntos, 1 es Adjunto a cargo y 1 es Jefe de Trabajos Prácticos. Se especifica que 2 (14%) docentes han realizado trabajos de investigación y 4 (28%) poseen publicaciones, aunque no se incluyen detalles de las mismas.

En la carrera de Psicología, sede central, el total de docentes asciende a 73, de los cuales 70 (96%) tienen dedicación simple y 3 dedicación semiexclusiva. Del total de docentes 30 (41%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. Se especifica que 5 (7%) docentes poseen categoría de investigador y 40 (55%) poseen publicaciones, aunque no se incluyen detalles de las mismas.

En la carrera de Licenciado en Psicopedagogía, en el anexo Mar del Plata, el total de docentes asciende a 9, de los cuales 8 poseen dedicación simple y 1 dedicación semiexclusiva. Del total de docentes, 4 han realizado algún estudio de posgrado, 3 son Titulares, 5 son Adjuntos y 1 reviste la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos.

Para la carrera de Licenciado en Turismo, el total de docentes asciende a 57, teniendo todos dedicación simple. Del total de docentes 12 (21%) son titulares, 3 (5%) son Asociados, 3 (5%) son Adjuntos a cargo, 26 (46%) son Adjuntos, 9 (16%) son Jefes de Trabajos Prácticos, 2 son Ayudantes de Primera y 1 es Ayudante de Segunda. Asimismo, solo 13 (23%) docentes tienen cursos de posgrado y dos son investigadores del CONICET.

Como para la mayoría de las funciones de la Universidad, la información se presenta confusa, fragmentada y sin agregar a nivel institucional, lo cual denota falta de políticas de gestión, en general, y de gestión de sus recursos humanos, en particular.

Teniendo en cuenta la recomendación sobre la necesidad de profundizar en la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos, en el afianzamiento de la investigación y la capacitación dentro de cada una de las unidades académicas que conforman la Universidad, antes de continuar con la política de expansión territorial, la institución explicita que en el segundo cuatrimestre del año 2000 se comenzó con un curso de capacitación docente. Se especifica que el mismo se presentó en tres módulos, aunque no se precisa la duración, la cantidad de docentes que participaron ni los tópicos del mismo.

En cuanto a la necesidad de establecer políticas institucionales tendientes a fortalecer un plantel docente con dedicación exclusiva radicado en la zona, la institución explicita que para lograr este objetivo el Rectorado emitió una resolución por la cual se instituye dicha modalidad, sin incluir mayores especificaciones ni resultados obtenidos. Asimismo se expresa que existen mayores recursos disponibles en la zona. Sin embargo, de los datos del expediente se desprende que, a pesar de haber existido un posible aumento en la planta docente, la misma sigue revistiendo dedicaciones simples, sin que puedan observarse modificaciones sustantivas en este aspecto. Concretamente, no se observa ninguna acción concreta tendiente a conformar un plantel docente originario de la zona y con mayor cantidad de dedicaciones exclusivas, a fin de facilitar la construcción de una comunidad universitaria.

Con relación a la solicitud de explicitar la cantidad de personal administrativo que integra la institución, se informa que en la sede central se cuenta con 10 administrativos, más 3 en

el anexo Dolores, 5 en el anexo Mar del Plata, 1 en el anexo Pinamar y 1 en el anexo General Madariaga.

En cuanto a información solicitada como respuesta al informe elaborado por el MECyT sobre el plantel docente, se observa que la documentación presentada difiere de la expuesta a lo largo del expediente. Se observa que el total de docentes asciende a 299 de los cuales todos poseen una dedicación simple, sólo 29 (9,6%) tienen estudios de posgrado y ninguno se encuentra categorizado en relación a las actividades de investigación.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

Se ha renovado el convenio con CLYFEMA (Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó) para una mayor participación de alumnos, con Mundo Marino, Bahía Aventura S.A. Asimismo se han suscripto nuevos convenios con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con Gamuzzi Gas Pampeana S.A., con la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, con CALP Ltda. y con el Grupo Santander-Banco Río de la Plata S.A.

Asimismo se especifica la firma de convenios con V.O. Assoc. Education Consultants/Instituto Oxford S.R.L. y con EDUNEXUS, con el fin de crear y/o actualizar planes de enseñanza general. Se observa que en ambos casos los convenios permitieron la realización conjunta de diversos cursos.

Se mencionan convenios de cooperación con la Universidad de Santo Tomás de Ecuador, con la intención de establecer relaciones de complementación y de cooperación académica, científica y tecnológica. Sin embargo, no se mencionan los avances logrados ni las actividades programadas para el período de referencia que abarca el convenio (cinco años).

También se detalla el convenio con la Escuela de Educación Media N° 1, consistente en la supervisión de entrevistas a la comunidad educativa para la realización de diagnósticos que permitan la orientación psicológica a través del método clínico en el proyecto de Asistencia de orientación y Diagnóstico. No se especifica la duración del convenio ni las actividades programadas para el período siguiente.

Se hace referencia al convenio de cooperación con la Municipalidad de la Costa, de tres años de duración, para la recopilación de información que permita un proceso de ocupación territorial. No se especifican las actividades programadas para el período siguiente.

Con relación a la recomendación del informe 1999 vinculada al fortalecimiento y desarrollo de relaciones de intercambio estrictamente académico y la generación de acciones que permitan la inserción de la Universidad en el sistema universitario nacional, la institución enumera las actividades en que ha participado a través de los CEPRES, CRUP, Ministerio de Educación y CONFEDI, y se menciona la participación en diversos congresos y foros, sin incluirse referencias específicas.

*La necesidad de establecer acuerdos y convenios permite a una institución vincularse para la realización de actividades de fortalecimiento institucional, docencia e investigación e intercambios académicos que aseguran la mejora de la calidad de sus recursos y de la institución en su conjunto. En este sentido, si bien se observa una mayor vinculación de la institución con el sistema universitario nacional, no se observa una red sustantiva de vínculos nacionales e internacionales con otros centros universitarios.*

### **Recursos económicos, infraestructura y equipamiento**

La Fundación se encuentra realizando la segunda etapa de construcción del edificio sede de la Universidad, que ha permitido la habilitación de 7 aulas nuevas en el ciclo lectivo 2000.

Según la institución, entre los planes a futuro se encuentra la realización de un Campus Universitario en terrenos propios ubicados a 10 km. de Mar de Ajó, en la zona de la Ruta 11, camino al Balneario de Pinamar.

La institución presenta un informe sobre el laboratorio de informática en el cual se desarrolla el sistema de alumnos, docentes y contable, el mantenimiento de la red, la administración del servidor de la Universidad, el administrador de Intranet, el desarrollo de aplicaciones y mejoras a los sistemas actuales, cursos de capacitación de extensión universitaria y estadísticas. Asimismo se especifica que, junto al responsable, se encuentran trabajando un ingeniero (por un período de seis meses) y un pasante del tercer año de Ingeniería en Informática, para el desarrollo de sistemas.

Las actividades más relevantes que se desarrollaron fueron la reubicación y extensión de la red, la creación de una nueva Sala de Laboratorio (2 en total), la Intranet Atlántida 2000, el sistema único estadístico y las mejoras en sistemas ya existentes.

Estos recursos se circunscriben a la sede central, y no se especifican los recursos informáticos con los que cuenta la institución en los distintos anexos que posee.

En el informe 1999 se solicitaba al Ministerio la verificación de los anexos de Dolores, General Madariaga, Pinamar y Mar del Plata para determinar si las instalaciones y el equipamiento eran aptas para el desarrollo de las actividades de la Universidad. La Universidad indica en su Informe Anual 2000 que la verificación fue realizada por los Decanos de las carreras que se dictan en cada uno de los anexos, incluyéndose un detalle sobre las instalaciones y el equipamiento respectivos.

En el anexo de Dolores se dictan las carreras de Contador Público y Abogacía. Se explicita que las clases se dictan en las instalaciones de la Escuela de Educación técnica N° 1 "Delfor del Valle" y en la Escuela N° 4 "Aristóbulo del Valle". La primera cuenta con 6 aulas, oficina de dirección, de administración, biblioteca, salas de conferencia e informática, 3 baños y un bufete. En el caso de la segunda escuela se contabilizan 5 aulas, una oficina de administración y baños.

Es necesario aclarar que no se cuenta con datos que permitan saber la cantidad de alumnos que cursan en el anexo Dolores y tampoco se especifica el tipo y las características del material bibliográfico que se encuentra en la biblioteca de dicha subsede.

En el anexo de General Madariaga se ofrece la carrera de Abogacía. Se informa que la misma se dicta en las instalaciones de la Escuela Técnica Nro. 1. La misma cuenta con 3 aulas, un salón principal (área administrativa), biblioteca, sala para docentes, laboratorio de informática, sala de videoconferencias, bufete, baños para alumnos y docentes y estacionamiento. En la subsede cursan 17 estudiantes y se presentan los mismos problemas con relación al material bibliográfico que en el resto de los anexos.

En el anexo de Pinamar se dicta la Licenciatura en Informática. La misma desarrolla sus actividades en la Escuela Técnica Nro. 1 "Crucero General Belgrano", cuenta con 11 aulas, un laboratorio de informática, una oficina administrativa y biblioteca, cocina, baños y estacionamiento. Se expresa que desde el año 1998 la cantidad de alumnos asciende a 27. No se especifica el equipamiento del laboratorio de informática ni la especificidad del material bibliográfico.

En el anexo Mar del Plata se dictan las carreras de Licenciado en Psicopedagogía, Contador Público, Licenciado en Comercialización (marketing), Técnico Universitario en Comercialización y Abogacía. Las actividades se desarrollan en el Colegio "Stella Maris", que cuenta con 20 aulas, un bufete, una oficina de dirección, sala de profesores, sala de decanos, bedelía, departamento de alumnos, biblioteca con sala de lectura, laboratorio de computación (15 computadoras), sala de usos múltiples (TV, video, diapositivas), salón de actos y cinco baños. No se especifica la cantidad de alumnos que cursan en la subsede. Asimismo, si bien se contabiliza la cantidad de libros de la biblioteca (57) no se especifica la cantidad de volúmenes de cada texto, ni a qué tipo de material bibliográfico se hace referencia.

Se presenta un informe del laboratorio de informática en donde se detalla el equipamiento desde el año 1995 al 2001. Sin embargo, no se detalla el equipamiento de cada anexo. En el caso de la biblioteca, se reitera la información que se presenta en el expediente 1999, con las mismas falencias de falta de información.

En cuanto a la sugerencia de diseñar una herramienta que permita la recolección de datos a nivel institucional para contar con una base homogénea de información vinculada a los alumnos, docentes, etc., la institución presenta un informe del Director del Laboratorio de Informática en el que se especifica que todas las áreas se encuentran informatizadas, conteniendo información sobre docentes, alumnos y gestión administrativa.

Con relación a la solicitud de información detallada y actualizada del patrimonio de la institución, y del presupuesto económico - financiero y su ejecución, la institución responde a

ambos requerimientos sin especificar el año de la información y sin ninguna constancia de personal competente que certifique su validez.

En cuanto a la solicitud de las características edilicias de la sede central, se informa que la misma cuenta con una superficie de 773,03 m<sup>2</sup> en forma de triángulo, compuesta de una planta baja y dos pisos. Consta de 16 aulas, 3 laboratorios de informática, 1 laboratorio de Físico-Química y una biblioteca y sala de lectura de 60m<sup>2</sup>. Asimismo cuenta con instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión de Consejo, Subsecretaría de Extensión, sala de Profesores, salas para Decanos, Departamento de Investigación, área administrativa y de impresiones, oficina de bedelía, confitería y bufete, patio abierto en Planta Baja y baños.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La infraestructura dedicada a la Biblioteca en la sede central consta de una sala de lectura de 35 m<sup>2</sup>, un depósito de 28 m<sup>2</sup> y un espacio de procesos técnicos y atención de 20 m<sup>2</sup>.

Se especifica, al igual que en el Informe Anual 1999, que se realizará próximamente la ampliación de la sala de lectura a 60 m<sup>2</sup>, el depósito a 30 m<sup>2</sup>, el espacio de procesos técnicos a 18 m<sup>2</sup> y la sala para atención a 18 m<sup>2</sup>. No se indican los plazos para las reformas previstas ni la forma de financiamiento.

Existe una Biblioteca central ubicada en Mar de Ajó y bibliotecas anexas en Dolores, General Madariaga, Pinamar y Mar del Plata. De acuerdo con lo que se indica, la Biblioteca cuenta con 878 volúmenes, 70 títulos de publicaciones periódicas, 18 videos, 42 disquettes, 10 CD-ROM, 9 programas informáticos, 12 mapas, 2 planos, 17 hojas de ruta y varias láminas.

Se especifica que en la Unidad Académica de Dolores la cantidad de material bibliográfico asciende a 577, 187 en Gral. Madariaga, 46 en Pinamar y 57 en Mar del Plata. No se indica el tipo de bibliografía que compone dicho fondo.

La Universidad ha editado y publicado dos libros cuyos autores son docentes de la institución y dos trabajos de investigación, uno perteneciente a un becario de la Universidad de Zaragoza y otro de un grupo de docentes de la Universidad. Asimismo a partir del 2000 se publicó el primer número de la revista institucional "La Barca" en donde se presenta la institución, sus autoridades, las razones de su fundación y las proyecciones a nivel regional. No se especifica la periodicidad con la cual se edita la misma.

Según lo manifestado por la institución, la adquisición del material bibliográfico se realiza a tomando como base la bibliografía presentada por los profesores y las sugerencias e intereses de los alumnos.

Al igual que en el informe Anual 1999, se menciona que la institución posee acceso a Internet y que la biblioteca se encuentra en proceso de informatización, aunque sólo se hace referencia a la disponibilidad de una computadora 486 DX11.

El personal que presta servicios en la Biblioteca está conformado por cuatro personas, una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación (que ejerce las funciones de Directora), dos ayudantes y una persona de maestranza.

La institución presenta un detalle de los gastos por adquisición de textos del período 1995-2000, en el cual se observa un incremento en la asignación del presupuesto, sobre todo en el año 1999, con un total de \$ 21.795,50 y en el 2000 de \$ 23.803,87. Sin embargo, al no contar con la asignación presupuestaria total de la Universidad a las distintas actividades, no es posible emitir un juicio valorativo acerca del destino de fondos para las actividades de la biblioteca.

En el informe elaborado por el MECyT, a partir de una fiscalización realizada a la Sede Central y al Anexo Mar del Plata en el año 2000, se especifica que la biblioteca de dicho anexo presenta una carencia bibliográfica y falta de personal adecuado.

*Una institución de carácter universitario debe disponer de bibliotecas completas y actualizadas, con políticas de actualización acordes a sus necesidades, que le permitan llevar a cabo adecuadamente las tareas de investigación y docencia que le son propias, lo cual no es posible verificar en esta Universidad, cuyo fondo bibliográfico es escaso y no se conocen sus contenidos, mientras que no se exponen políticas institucionales de crecimiento o actualización.*

### **Avances en procesos de evaluación**

La Institución se propuso implementar una autoevaluación partiendo de un diagnóstico institucional consensuado en un ámbito de intercambio y reflexión compartido por los integrantes de la comunidad académica.

Con base en ese proceso, se estableció un plan de acción basado en tres objetivos: 1) mejorar la calidad del sector académico, de investigación y de extensión; 2) potenciar y dinamizar los vínculos regionales con las Municipalidades de la región de la Universidad; y 3) optimizar la gestión específicamente del sector administrativo y la comunicación entre el claustro docente y el alumnado.

Se informa la implementación de un Curso de Iniciación en la Docencia Universitaria y la modificación de los cursos de introducción a los estudios universitarios. Asimismo se expresa la puesta en funcionamiento del Departamento de la Humanidad -con la creación del Instituto de Derecho privado- y del Departamento de Nuevas Ciencias, Métodos y Tecnologías.

Se presenta un cuadro en donde se identifican los problemas, se plantean las dificultades, las medidas para el mejoramiento y los logros. Específicamente para el caso de la autoevaluación, se toman como medidas para su mejoramiento los programas de sondeo de opinión sistemático y la reorganización del sector estadístico, ambas cuestiones en curso. Sin embargo, fuera de los sondeos de opinión, aún no se ha puesto en marcha una propuesta de evaluación institucional que contemple la evaluación de las funciones de gestión, docencia, investigación y extensión.

En relación con la recomendación del informe del año 1999 vinculada con el avance en los procesos de autoevaluación poniendo énfasis en cuestiones relacionadas con la docencia, investigación y la extensión en todos los ámbitos de la Universidad, la institución presenta un plan de autoevaluación cuyos propósitos son la elaboración de un diagnóstico para la autoevaluación y la formulación de proyectos, contemplando un plan integral que permita la reorganización académica. Asimismo se enumeran algunas cuestiones que prevé dicho plan, como el análisis de la eficacia del curso de introducción a los estudios universitarios, el análisis del impacto social producido por las acciones de la Universidad en la región, el establecimiento de criterios de autoevaluación para las facultades y el sector administrativo y de gestión, la verificación de que se está educando con un alto nivel académico, la evaluación de los trabajos intra-extra cátedra, la creación del Centro de Estudios Regionales y del Banco de Datos Regionales y la evaluación de la infraestructura y el equipamiento.

*Se observa que la información presentada en el expediente correspondiente al Informe Anual 2000 y la respuesta a las recomendaciones al Informe Anual 1999 no presentan concordancia en cuanto a los aspectos que hacen al proceso de avance en la evaluación de la institución. Asimismo se considera que varios de los tópicos que se examinan como objetivos en ambos informes no constituyen aspectos que hacen a la evaluación institucional.*

**CONSIDERACION FINAL:** La Universidad Atlántida Argentina, pese a llevar ya 8 años de funcionamiento bajo el régimen de autorización provisoria, no ha logrado:

- consolidarse como una institución integrada por unidades académicas efectivamente vinculadas entre sí dentro de una adecuada estructura orgánica;
- implementar un plan de desarrollo consistente que garantice los niveles mínimos de calidad educativa;
- conformar una masa crítica de docentes-investigadores propios que retroalimenten su capacidad académica;
- disponer de la infraestructura y los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer universitario;
- la suma de estas carencias pone en serio riesgo su viabilidad como institución universitaria.

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Intimar a la institución a que, en un plazo perentorio, presente y ponga en marcha un plan integral de desarrollo efectivo, con compromisos concretos, que contemple los siguientes aspectos:
  - a) La revisión del Estatuto Académico, para establecer con claridad las funciones de los diferentes órganos y unidades académicas de la Universidad, dotar de mayor autonomía a los órganos específicamente académicos, y ampliar la participación de los docentes en la conducción de la Universidad, de acuerdo con los compromisos asumidos por la institución y con lo establecido en la Ley de Educación Superior; como asimismo las funciones de cada uno de los departamentos académicos y funcionales, y su relación con las secretarías y subsecretarías previstas en su proyecto institucional original.
  - b) La conformación de un plantel docente con mayores dedicaciones exclusivas, de acuerdo con lo previsto en el proyecto institucional original.
  - c) El fortalecimiento de las bibliotecas de la Universidad, cuyo fondo bibliográfico es notoriamente insuficiente.
  - d) El impulso de la investigación y el perfeccionamiento docente, incluido el avance del denominado Plan de Formación del Investigador Científico y Tecnológico, el avance en la implementación del Registro de Investigadores, y de los proyectos de investigación en marcha.
  - e) La mejora en los procesos de recolección de datos, a fin de obtener información fehaciente sobre alumnos y docentes, con especificación actualizada de la cantidad de alumnos ingresantes y graduados por año, carrera y unidad académica, y la cantidad de docentes por carrera y unidad académica, con sus respectivas dedicaciones, títulos y antecedentes en investigación y docencia.
  
2. Disponer una urgente y profunda fiscalización y auditoría *in situ* de la sede central de la institución y sus anexos de Dolores, General Madariaga, Pinamar y Mar del Plata, a los efectos de verificar con exactitud los siguientes aspectos sobre los cuales el informe anual ofrece información escasa y fragmentada:
  - a) La aptitud de sus instalaciones y equipamiento para el normal desarrollo de las actividades universitarias.
  - b) El patrimonio de la institución, los balances económico-financieros, y su presupuesto anual, discriminando los rubros relativos a actividades de docencia, investigación y extensión.
  - c) Las instalaciones y el equipamiento informático y bibliográfico de la sede central y de cada uno de los anexos, con especial relación a las carreras que se dictan en ellos.

**NOTA FINAL:** Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.